

I. Dávila

Profesor Asociado de
Alergología

Editorial

La Alergología en la docencia pregraduada: ¿de pretérito y presente imperfectos a futuro algo más perfecto?

No cabe ninguna duda de que la formación pregraduada constituye uno de los pilares esenciales para el desarrollo de la Medicina y para la mejora de la atención sanitaria. La docencia pregraduada debe de ser capaz de proporcionar a la Sociedad profesionales dotados de un elevado nivel de cualificación en los aspectos éticos, sociales, humanos, científicos y técnicos de la Medicina actual. Esta formación debe basarse en un sistema de aprendizaje motivado que disponga de la flexibilidad necesaria para adaptarse a los aspectos cambiantes de las enfermedades y de la Sociedad y a los nuevos y vertiginosos avances que de modo constante se producen en el saber científico y técnico. Entre otras cosas, debe permitir la incorporación de nuevas disciplinas, algunos de cuyos ejemplos podrían ser la Medicina Molecular, la Gestión Sanitaria, la Bioética y la propia Alergología, entre otros.

En el caso concreto de la Alergología, desde sus inicios esta Especialidad se ha desarrollado preferentemente en el ámbito del postgrado, con un sistema de formación bien establecido, integrado en el sistema M.I.R. y que le ha permitido un notable desarrollo en nuestro país. De este modo, entre los años 1997 y 2002, el 10,5% de los artículos publicados por autores europeos en revistas internacionales fueron realizados por autores españoles (Dr. Moneo, comunicación personal). Sin embargo, resulta tremendamente llamativo que prácticamente la totalidad de los mismos se hubiera realizado en instituciones hospitalarias. En correspondencia con estos datos, la implantación de la Alergología en los planes de formación pregraduada resulta prácticamente inexistente, a pesar de que las enfermedades atópicas presentan una elevada prevalencia en la población general, con valores que pueden llegar incluso al 35% de la misma y con una perspectiva de incremento de estas cifras¹. En la actualidad, los contenidos docentes de la Especialidad se diluyen entre los de otras Especialidades en el mejor de los casos, o sencillamente no se imparten. En el ámbito del profesorado universitario, en España, salvo alguna contada excepción, prácticamente no existen Profesores Titulares de Alergología y, por supuesto, tampoco existe ninguna Cátedra. Existen Profesores Titulares de Medicina Interna, Patología Médica o Pediatría que son Alergólogos, pero que no imparten, por regla general, una Asignatura de Alergología como tal. También existen Profesores Asociados de Alergología, integrados generalmente en Departamentos de Medicina Interna, que imparten algunas clases prácticas o teóricas, en ocasiones cursos de doctorado (formación postgraduada) y, como mucho, una asignatura opcional de Alergología. Entre las contadas excepciones, cabe destacar la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra, pionera en este sentido y donde desde hace más de dos décadas, se viene impartiendo la docencia de Alergología y

con notable éxito, gracias la encomiable tarea del Profesor Oehling. Por nuestra parte, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, tenemos la suerte de impartir desde hace 6 años una Asignatura de Alergología de carácter obligatorio en quinto curso de Medicina que, con la nueva reforma de los planes de estudio actualmente en curso, tendrá carácter troncal, lo que asegura su continuidad. La existencia de esta asignatura ha sido posible gracias al empuje personal realizado desde dentro de la propia Universidad por el Profesor Lorente durante más de una década, habiendo pasado previamente la Asignatura, a lo largo de este tiempo, por Curso de Doctorado y por Asignatura Opcional.

Ante este desolador panorama, al que se unen otros varios problemas que afectan a la Especialidad, resulta de extraordinaria importancia poder introducir la enseñanza de la misma en los planes de formación pregraduada de las Facultades de Medicina del país. Razones de prevalencia de la enfermedad, importancia y desarrollo científicos y demanda social no faltan. Existen algunas vías para conseguirlo; una de ellas sería tratar de introducir la Asignatura desde dentro de la propia Universidad, en aquellos lugares donde existan Profesores Asociados de Alergología, mediante la oferta y el desarrollo de la Asignatura en los nuevos Planes de Estudio. Sin embargo, en la gran mayoría de los casos, la situación implica actuar desde fuera de la Universidad, y ello supone una situación extraordinariamente difícil, como más de alguno ha podido experimentar. La otra de las vías implica a la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC), que puede desempeñar un importante papel en este aspecto, aglutinando las diversas propuestas y estrategias que puedan surgir en su seno, elaborando de modo consensuado planes de estudio de la Asignatura y realizando una labor de concienciación, tanto de la Sociedad en general como de las autoridades ministeriales y de la propia Universidad. Esta

labor está empezando a ser entendida y concebida por la SEAIC y ojalá pueda suponer un punto de inflexión en el panorama actual.

Por último, la declaración de Bolonia de 1999², que sucede a la de la Sorbona de 1998³, pero también la posterior de Praga de 2001⁴ y otras posteriores^{5,6}, establecen la necesidad de desarrollar un Espacio Europeo de Educación Superior antes de 2010. Ello va a suponer, entre otras cosas, la implantación de un sistema de créditos (denominados ETCS o Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) basado en el volumen de trabajo que el estudiante debe realizar para superar cada una de las asignaturas. En España, es muy probable que ello implique una profunda revisión de los currículos existentes, la introducción de nuevos planes de estudio y la definición de contenidos y del perfil profesional por áreas de conocimiento. Esta circunstancia supone, sin duda, una gran oportunidad para poder introducir la Alergología en la formación pregraduada, sobre la base unidades clínicas capaces de impartir una adecuada docencia. Estas unidades están actualmente presentes a lo largo y ancho de nuestro país y podrían constituir la esperanza de un futuro menos imperfecto para nuestra Especialidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. European Allergy White Paper. Allergic diseases as a public health problem. UCB Institute of Allergy, Chemin du Foriest B-1420 Braine-l'Alleud Belgium.
2. http://www.univ.mecd.es/univ/html/informes/bolonia/Declaracion_Bolonia.pdf
3. <http://www.univ.mecd.es/univ/html/informes/bolonia/Sorbona.pdf>
4. http://www.univ.mecd.es/univ/html/informes/bolonia/Comunicado_Praga_2001.pdf
5. <http://www.univ.mecd.es/univ/html/informes/bolonia/mensajeconvESP.pdf>
6. <http://www.univ.mecd.es/univ/html/informes/bolonia/Graz.pdf>